



## SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL EDUCACIÓN NORMAL CERTIFICADO DE TERMINACIÓN DE ESTUDIOS

La SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE BAJA CALIFORNIA SUR, a través de la \_\_\_\_\_, con Clave de Centro de Trabajo \_\_\_\_\_, CERTIFICA que \_\_\_\_\_, con CURP \_\_\_\_\_, cursó los estudios completos de \_\_\_\_\_, en la modalidad \_\_\_\_\_, conforme al Plan de Estudios \_\_\_\_\_, con clave de carrera \_\_\_\_\_ y clave de institución \_\_\_\_\_, según constancias que obran en el Área de Control Escolar.

Este documento ampara \_\_\_\_\_ de un total de \_\_\_\_\_, que integran el Plan de Estudios respectivo, correspondientes a \_\_\_\_\_ créditos.

El presente se expide en La Paz, Baja California Sur, a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ de dos mil \_\_\_\_\_.

ASIGNATURAS / CURSOS	CALIF. FINAL	ASIGNATURAS / CURSOS	CALIF. FINAL

PROMEDIO GENERAL DE APROVECHAMIENTO



Autoridad educativa: GUSTAVO RODOLFO CRUZ CHAVEZ, SECRETARIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

No. certificado autoridad educativa: 00001000000503577557

Sello digital autoridad educativa:

P u l b t z l m 8 U I H K k c Z S i = j v F M k r O q D x k 4 A Q j c C o p c a 2 s 3 g = X F p E F 6 w a h j O = o X - Gt9iUOzXVldNtojMULcwE8niRLY2fPp40daUfUF9qJLOqfhobM=qCDBvrLtopCveJUa7 UdsqYH07YXyIRqbTEQeyt9gijQJlNLfKd49Sx2LVys0Y=

Fecha y hora de timbrado: 15/07/2021 10:18:40

Folio de verificación:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 141 de la Ley General de Educación, los certificados de estudios expedidos por instituciones del Sistema Educativo Nacional, tienen validez en la República Mexicana sin necesidad de trámites adicionales de autenticación o legalización, favoreciendo el tránsito del educando por el Sistema Educativo Nacional.

El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada por el servidor público competente, amparada por un certificado digital vigente a la fecha de su elaboración, y es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, 2 fracción VI, 4, 8, 15, 16, y 17 de la Ley sobre el Uso de Medios Electrónicos y Firma Electrónica para el Estado y Municipios de Baja California Sur.

El presente documento electrónico, su integridad y autoría se podrá comprobar en: <https://sie.sepbcs.gob.mx/documentos> o por medio del código QR.

FOLIO





## SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL EDUCACIÓN NORMAL CERTIFICACIÓN DE ESTUDIOS

La SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE BAJA CALIFORNIA SUR, a través de la con Clave de Centro de Trabajo , CERTIFICA que , con CURP , cursó los estudios de , en la modalidad , conforme al Plan de Estudios , con clave de carrera y clave de institución , según constancias que obran en el Área de Control Escolar.

Este documento ampara de un total de , que integran el Plan de Estudios respectivo, correspondientes a créditos.

La presente se expide en La Paz, Baja California Sur, a los días del mes de de dos mil .

ASIGNATURAS / CURSOS	CALIF. FINAL	ASIGNATURAS / CURSOS	CALIF. FINAL

PROMEDIO GENERAL DE APROVECHAMIENTO

Autoridad educativa: GUSTAVO RODOLFO CRUZ CHAVEZ, SECRETARIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

No. certificado autoridad educativa: 00001000000503577557

Sello digital autoridad educativa:

P u l b t z l m 8 U I H K k c Z S i = j v F M k r O q D x k 4 A Q j c C o p c a 2 s 3 g = X F p E F 6 w a h j O = o X - Gt9iUOzXVldNtojMULcwE8niRLY2fPp40daUfUF9qJLOqfhobM=qCDBvrLtopCveJUa7 UdsqYH07YXyIRqbTEQeyt9gjqJlNLfKd49SX2LVys0Y=

Fecha y hora de timbrado: 15/07/2021 10:18:40

Folio de verificación:



Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 141 de la Ley General de Educación, los certificados de estudios expedidos por instituciones del Sistema Educativo Nacional, tienen validez en la República Mexicana sin necesidad de trámites adicionales de autenticación o legalización, favoreciendo el tránsito del educando por el Sistema Educativo Nacional.

El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada por el servidor público competente, amparada por un certificado digital vigente a la fecha de su elaboración, y es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, 2 fracción VI, 4, 8, 15, 16, y 17 de la Ley sobre el Uso de Medios Electrónicos y Firma Electrónica para el Estado y Municipios de Baja California Sur.

El presente documento electrónico, su integridad y autoría se podrá comprobar en: <https://sie.sepbcs.gob.mx/documentos> o por medio del código QR.

